

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-189/22

Correspondiente al Expe: 2992/22

BAHIA BLANCA, 05 de agosto de 2022

VISTO:

Que las asignaturas Modelos de Software y Métodos Formales para Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 2° y 3° año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los inscriptos recomienda la designación de la Srta. Carreño para desempeñarse con ayudante de docencia de las asignaturas "Métodos Formales para Ingeniería de Software" / " Modelos de Software";

Que por resolución CDCIC-012/22 *Expte. 513/22 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028953), vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. M. Maisonnave (Leg. 14153);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la Srta. Guadalupe CARREÑO (Leg. 15784) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignaturas "Modelos de Software" (Cód. 7821) - "Métodos Formales para la Ingeniería de Software" (Cód. 7811), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá la remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-189/22

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028953), efectuado por resolución CDCIC-012/22 *Expte. 513/22.-

ARTICULO 4°: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----